

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12214** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado como CNO 865/2013, con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0011784 /2013 por auto de fecha 7 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso a la mercantil "Gestecam Vivienda Joven S.L.", con CIF: B-84884154, con domicilio en la calle Gran Vía, n.º 15, piso 1.º, oficinas 1-3, de Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrad don José Antonio Molina Gómez de Segura, Abogado, con DNI número 50.807.577-W, como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Castelló, n.º 24, escalera 2, 5.º derecha. CP 28001 Madrid. Teléfono/fax 915 777 555.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [gestecam@yahoo.com](mailto:gestecam@yahoo.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011530-1